



SESIÓN PLENARIA

- 19.- **Pregunta N.º 464, relativa a fecha desde la cual estaban documentados los yacimientos arqueológicos donde se están realizando las obras del Parque 2020 de Santander, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0464]**
- 20.- **Pregunta N.º 465, relativa a fecha en la que el Gobierno se da cuenta de que las obras del Parque 2020 de Santander se están realizando sobre un yacimiento arqueológico, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0465]**
- 21.- **Pregunta N.º 466, relativa a fecha en la que el Servicio de Patrimonio Cultural solicita al Ayuntamiento de Santander un informe sobre los restos hallados en el entorno del Parque 2020, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0466]**
- 22.- **Pregunta N.º 467, relativa a si se iniciaron las obras del Parque 2020 de Santander con algún tipo de informe que detallase que se hallaba sobre un yacimiento arqueológico, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0467]**
- 23.- **Pregunta N.º 468, relativa a consecuencias que han tenido las obras de construcción del Parque 2020 de Santander que ya se han realizado sobre el yacimiento arqueológico, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0468]**
- 24.- **Pregunta N.º 469, relativa a si se estudia algún tipo de acción contra el Ayuntamiento de Santander por su actuación en la construcción del Parque 2020, presentada por D. Pablo Zuloaga Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-0469]**

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Vamos, ruego al secretario segundo que dé lectura de los puntos 19 a 24 que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Pregunta 464 relativa a fecha desde la cual estaban documentados los yacimientos arqueológicos donde se estaban realizando las obras del Parque 2020 de Santander, presentada por D. Pablo Zuloaga del Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta 465, relativa a fecha en la que el Gobierno se da cuenta de que las obras del Parque 2020 de Santander se están realizando sobre un yacimiento arqueológico, presentada por D. Pablo Zuloaga del Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta 466, relativa a fecha en la que el servicio de Patrimonio cultural solicita al Ayuntamiento de Santander un informe sobre los restos hallados en el entorno del Parque 2020, presentada por D. Pablo Zuloaga del Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta 467, relativa a si se iniciaron las obras del Parque 2020 de Santander con algún tipo de informe que detallase que se hallaba sobre un yacimiento arqueológico, presentada por D. Pablo Zuloaga del Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta 468, relativa a consecuencias que han tenido las obras de construcción del Parque de 2020 de Santander que ya se han realizado sobre el yacimiento arqueológico, presentada por don Pablo González del Grupo Parlamentario Socialista.

Y pregunta 469, relativa a si se estudia algún tipo de acción contra el Ayuntamiento de Santander, por su actuación en la construcción del Parque 2020, presentada por D. Pablo Zuloaga del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señor secretario.

Tiene la palabra el Sr. Gutiérrez, si desea formular las preguntas.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Doy por formuladas las preguntas.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Muchas gracias, Sr. Gutiérrez.

Tiene la palabra la señora consejera para la contestación del Gobierno.

LA SRA. CONSEJERA (Fernández Ortiz): Pues muy buenas tardes de nuevo.



En relación con la fecha desde la que están documentados los yacimientos arqueológicos desconozco la fecha exacta, pero en la última revisión del inventario arqueológico de Cantabria en 2008, estos yacimientos ya aparecían documentados. ¿Cuándo se da cuenta del Gobierno de que las obras se están realizando sobre un yacimiento arqueológico?, pues en concreto el 3 de enero de 2024 con las obras ya comenzadas a través de la denuncia de una ciudadana que se presenta en el servicio de Patrimonio cultural, y ese mismo día el servicio se puso en contacto telefónico con el ayuntamiento para, primero instarles a paralizar la obra e informarnos de qué actuaciones se habían realizado hasta ese momento, y segundo para solicitar a la preceptiva autorización.

¿Cuándo solicita el servicio de Patrimonio cultural del Gobierno de Cantabria al ayuntamiento un informe sobre los restos?, bueno es que el procedimiento no es exactamente así; ese trámite no existe. Es el ayuntamiento el que tiene que solicitar al Gobierno autorización para realizar el informe del seguimiento arqueológico y el informe posterior y la sucesión de actuaciones, por tanto, ha sido la siguiente, una vez conocidos los hechos y paralizada la obra desde el negociado de arqueología se le explica al responsable de parques y jardines del ayuntamiento el procedimiento que debe seguir.

El 22 de enero el ayuntamiento presenta la solicitud correspondiente y unos días más tarde lo hace GAEM que es el estudio de arqueólogos contratado para el seguimiento. En su propuesta consta que, en primer lugar, se realizará un informe arqueológico de valoración de los trabajos realizados hasta ese momento y su posible afección a los yacimientos arqueológicos que están inventariados en la zona y paralelamente, se hará un seguimiento arqueológico. Se notifica a GAEM la autorización para la realización de los trabajos de seguimiento, que comienzan el 23 de febrero. El 8 de abril se remite al ayuntamiento el informe favorable del proyecto con la medida correctora del seguimiento arqueológico de todas las obras que impliquen remoción de tierras y dos días más tarde GAEM comunica el fin del seguimiento. Estamos, por tanto, a la espera de que el gabinete de arqueólogos presente la memoria técnica final, así como el informe arqueológico de valoración de los trabajos realizados con anterioridad a que se iniciara el seguimiento. Si se iniciaron las obras del parque con algún tipo de informe que detallase que se hallaba sobre un yacimiento arqueológico, pues en el servicio se desconoce, porque como se desconocía el servicio de las obras, tampoco sabemos si contaban o no con un informe previo.

Respecto a las consecuencias sobre el yacimiento arqueológico que han tenido las obras, tampoco las podemos valorar de momento hasta que no recibamos el informe de seguimiento arqueológico y podamos saber si han sido o no afectados en alguna manera. Y respecto a estudiar algún tipo de acción contra el Ayuntamiento de Santander por su actuación, pues, de acuerdo con lo previsto en la ley del 98, pues cabría valorar, efectivamente, la posibilidad de incoar un procedimiento sancionador.

Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señora consejera.

Sr. Gutiérrez, tiene la palabra para la réplica.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Gracias, presidente.

Gracias consejera por su respuesta a todas nuestras preguntas que llegan, Llegamos a una conclusión que me imagino que sea la que han llegado todos ustedes. El ayuntamiento de Santander no ha hecho las cosas bien, el Ayuntamiento de Santander no pidió los permisos que tenía que haber pedido, el Ayuntamiento de Santander no ha hecho los informes que tenía que haber hecho. Y porque hubo una denuncia ciudadana, el gobierno de Cantabria tuvo que actuar.

Porque miren, esta obra que surge en diciembre de 2021, por acuerdo de todos los grupos municipales, entre ellos el grupo Socialista, en el que había que hacer algún tipo de reconocimiento a todos aquellos muertos que había ocurrido durante la pandemia. Esto fue en diciembre de 2021.

Se genera un proyecto que se licita hasta que en enero del 2023 es cuando se adjudica la obra de 300.000 euros para hacer este proyecto. Y como bien ha contado y ha relatado la consejera, una vez más el ayuntamiento de Santander, en ese afán de protagonismo que tiene su alcaldesa, decide comenzar unas obras sin pedir los informes.

Unos informes que como ha relatado la consejera tardan varios meses en ser hechos, visados y valorados por el propio Gobierno. Porque estamos hablando que desde el 3 de enero que se dan cuenta de la necesidad de estos informes, estamos casi en mayo y aun así no saben cuáles son el resultado de los informes.

Por tanto, son varios meses de retraso que la alcaldesa de Santander no estaba dispuesta a hacer.

Pero lo más curioso de todo es que yo entiendo el desasosiego -decía antes el consejero de Educación- que tendría la alcaldesa de Santander cuando recibe, en enero de este año, un escrito de la consejera de Cultura, diciendo que hay algún problema porque no tienen los informes necesarios para continuar con una obra.



Yo entiendo que la alcaldesa de Santander, dirá: Pero, hombre, si es que esta consejera de Cultura hasta hace tres días era la directora general de Cultura. Algo tendría que haber dicho, algo tendría que conocer sobre la obra que estamos en marcha.

Le recuerdo que en diciembre de 2021 es cuando la mayoría de todos los grupos municipales deciden llevar adelante un proyecto para honrar a los muertos, por el COVID, y es en enero de 2023 cuando se adjudica. Algo tendría que decir la que entonces era la directora de Cultura, actual consejera.

Entonces, entiendo el desasosiego que le puede producir a la alcaldesa de Santander. Y el desasosiego que le produce que le venga un escrito del propio gobierno de Cantabria, diciendo que ha hecho las cosas mal; que ha hecho las cosas rematadamente mal. Y además que vengan con la firma de la que hasta hace nada estaba trabajando junto a ella en la dirección general de Cultura, que bien que podía haber de alguna forma visado y revisado ese proyecto. Porque como ha dicho la consejera, desde 2008 se tiene conocimiento del inventario arqueológico de Cantabria, que ya dice que donde se está haciendo ahora mismo esa obra es un yacimiento arqueológico, el yacimiento de Cueto.

Por tanto, entiendo la desazón de la alcaldesa, al encontrarse de nuevo en el "candelabro" otra vez por el poco cuidado que tiene al patrimonio en la ciudad: el MAS, la Biblioteca Menéndez Pelayo... Incluso hasta hoy hemos escuchado cómo el portavoz del Partido Popular, el Sr. Liz, hablaba y nos relataba el mal estado de conservación que se encuentra la dársena de Molnedo.

Como ven, son muchas las deficiencias que en materia de patrimonio de conservación tiene el ayuntamiento de Santander. Y no lo decimos nosotros, lo dice el propio Partido Popular, incluso el propio gobierno de la Sra. Buruaga.

Por tanto, les pedimos al gobierno de Cantabria, señora consejera de Cultura, que esté muy pendiente de esta obra, que esté pendiente de aquello que está haciendo el ayuntamiento de Santander; porque mucho nos tememos que este no sea el único caso en el que el ayuntamiento de Santander y la Sra. Igual decide iniciar una obra -ya les digo- por rapidez, por la necesidad que tienen de tener la foto del inicio de una obra y están destrozando el patrimonio.

Señora consejera, cuide el patrimonio de Cantabria y muy especialmente en el ayuntamiento de Santander.

Muchísimas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señor diputado.

Señora consejera, si deseo dar la dúplica. Tiene la palabra.

LA SRA. CONSEJERA (Fernández Ortíz): Sr. Gutiérrez, me parece que a usted el patrimonio le importa bastante poco. Lo que le importa es meterse con el ayuntamiento de Santander.

Y tras esta retahíla de afrentas y de problemas que tiene el ayuntamiento de Santander, estoy por decirle a la alcaldesa -que hoy no está aquí- que se tome 5 días para reflexionar, a ver si lo arregla porque verdaderamente... Además, es que usted ha mezclado como churras con merinas.

Insiste o dice que la responsabilidad en parte la tiene la anterior directora de Cultura del Ayuntamiento, servidora, porque tendría que tener alguna competencia en este asunto. Y por lo tanto se supone que yo tenía que haber estado al tanto. Y una vez llegado a la consejería haber solucionado todas estas cuestiones.

¿Pero es que usted no se ha enterado que el parque 2020 es competencia de Parques y Jardines, no de Cultura?

Por lo tanto, si la obra hace Parques y Jardines y la hay y la concejalía de Cultura del Ayuntamiento no tiene ninguna competencia sobre eso, quien esté en ese momento de director de Cultura tampoco tiene ninguna competencia. Es Parques y Jardines quien directamente tiene que dirigirse a la consejería, a solicitar la autorización pertinente. No lo ha hecho; no será la primera ni la última vez que un ayuntamiento, o un particular, o una empresa, o quien sea, no solicita la preceptiva autorización, por las razones que sean. Puede que sea hasta porque la persona responsable no lo sabía, o no se ha dado cuenta.

Una vez que la consejería ha tenido conocimiento, ya le he relatado la secuencia de datos. Hasta que no tengamos el informe, no podremos valorar si ha habido daños o no los ha habido. Pero tampoco se ponga la venda antes de la herida, a lo mejor no ha sucedido absolutamente nada de nada.

Insisto, tras esta pregunta no ha habido en absoluto ninguna preocupación por el patrimonio, ni por los yacimientos. Ha habido una intención deliberada de meterse con el ayuntamiento de Santander, y yo creo que para eso se ha equivocado de Foro.



Muchísimas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señora consejera.